

INPROBAN HOLDING TENEDORA DE ACCIONES DINGPROBAN S.A.

Samborondón, 18 de Agosto del 2014

Señor Ingeniero

PAULO CESAR VINTIMILLA SIGUENZA

Ciudad.-

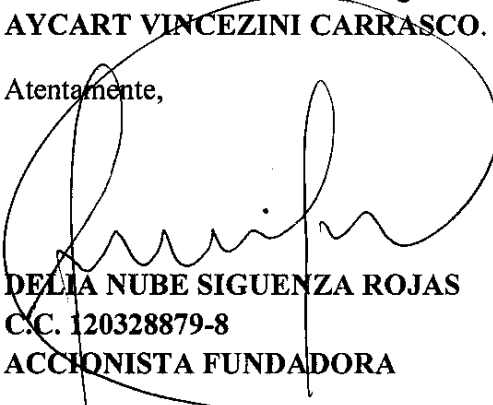
De mis consideraciones:

Por medio de la presente se me permite informarle que los accionistas fundadores de la compañía **INPROBAN HOLDING TENEDORA DE ACCIONES DINGPROBAN S.A.**, en su Acto Constitutivo celebrado el día de hoy, resolvieron elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes que establece el estatuto social de la compañía.

La Escritura Pública de Constitución de la Compañía consta de fecha 18 de Agosto del 2014, ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO THOMAS AYCART VINCEZINI CARRASCO**.

Atentamente,



DELIA NUBE SIGUENZA ROJAS
C.C. 120328879-8
ACCIONISTA FUNDADORA

RAZÓN: ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INPROBAN HOLDING TENEDORA DE ACCIONES DINGPROBAN S.A.**, para el cual he sido elegido.

Samborondón, 18 de Agosto del 2014.-



PAULO CESAR VINTIMILLA SIGUENZA
C.C. No. 030140266-5

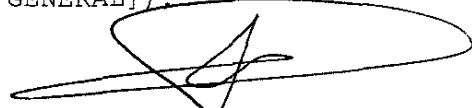
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2014- 797

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Agosto de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 17 de fojas 8238 a 8243 con el número de inscripción 683 celebrado entre: ([INPROBAN HOLDING TENEDORA DE ACCIONES DINGPROBAN S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([VINTIMILLA SIGUENZA PAULO CESAR con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN
Wladimir Rojas
REG. 2014-797